



POLICÍA
NACIONAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY
PARAGUAI
REKUAI

Policía Nacional

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de Identificaciones

Actividad 1.1.8 "Servicio de Identificación de Personas"

DICTAMEN TECNICO N° 19/2025

EN VIRTUD AL ARTÍCULO N° 40 INCISO A) RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO ID N° 464496.

En el cual se sustenta las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

Lugar y fecha: Asunción, 14 de julio de 2025.

UOC Convocante: Policía Nacional

Unidad o área requirente: Actividad 08 "Servicio de Identificación de Personas"

Funcionario o técnico responsable: Suboficial Mayor Marcial Chávez.

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe de Transporte del Dpto. de Identificaciones.

• **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Que, en el documento adjunto se encuentran detalles de los Lotes a ser tenidos en cuenta para su inclusión en la licitación elaborado por el Jefe de transporte del Departamento de Identificaciones, que definió la necesidad según el siguiente análisis realizado:

a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio: Para el Dpto. de Identificaciones, es indispensable contar con el servicio de seguros de vehículos durante el periodo de un año (12 meses) ya que el Departamento cuenta con una flota que constantemente se encuentra en funcionamiento y se expone a cualquier tipo de percance.

b) Los inventarios existentes: el seguro de vehículos con que cuenta actualmente el Departamento de Identificaciones fenece en septiembre del corriente año, por lo cual es necesario la contratación del mencionado seguro.

c) Las soluciones actuales existentes: realizar el llamado para la contratación de Seguros de Vehículos.

d) El resultado de contrataciones anteriores: teniendo en cuenta las contrataciones anteriores se ha obtenido buenos resultados ya que los servicios fueron llevados a cabo dentro de los plazos establecidos.

e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer: El Departamento de identificaciones, cuenta con seguro vigente hasta el mes de septiembre 2025.

f) Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades: prevenir accidentes o percances.

• Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. **NO APLICA**

• Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. **NO APLICA**

• **Observación:** Se adjunta al presente dictamen la planilla de Especificaciones Técnicas sustentadas conforme a las necesidades de nuestra institución, tal y como se detalla en la planilla de Solicitud de Servicio en adjunto.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:

Marcial Chávez
Suboficial Mayor P.S.
Jefe de Transporte.
Dpto. de Identificaciones

Firma del responsable UOC:

Aclaración:

IGNACIA BRITZ
Comisario M.G.A.P.
Jefa Int. Dpto. UOC

MIRIAN CELINA AÑASCO DE
SAGGIA

Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador – Act. 08



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI**



*Dirección General de Administración y Finanzas
Actividad 02 Gestión de los Recursos - Policía Nacional*

DICTAMEN TÉCNICO N° 15

**EN VIRTUD AL ARTICULO N° 40 INCISO A) DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025, PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS ID N° 464496.**

Lugar y Fecha: Asunción 22 de julio del 2025

UOC Convocante: Policía Nacional.

Unidad o área requirente: Tesorería de la Actividad 02 Gestión de los Recursos – Policía Nacional.

Funcionario o técnico responsable: Comisario Principal MCP GREGORIO R. FLOR CÁCERES.

Dependencia y cargo que desempeña: Tesorero – Habilitado Pagador.

• **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio: la Adquisición de Seguro de Vehículo, es con la finalidad de adquirir una cobertura de Seguro, que resulta indispensable en la hora de resguardar los bienes de la institución en caso de algún percance.

b) Las soluciones actuales existentes: Con la adquisición de seguro de vehículos, se cumple los objetivos trazados.

d) El resultado de contrataciones anteriores: Sí se tuvo en cuenta los resultados de las contrataciones anteriores.

e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer: Resulta necesaria y fundamental, a la hora de resguardar los bienes del estado, debido a la delicada labor de la Institución Policial de velar por la seguridad de la ciudadanía en general y des sus bienes.

• **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica.

• **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:

Firma del responsable UOC:

Aclaración:

IGNACIA BRITEZ
Comisario M.G.A.P.
Jefa Int. Dpto. UOC



POLICIA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY
PARAGUÁI REKUÁI

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

DICTAMEN TÉCNICO N° 33/2025

EN VIRTUD AL ART. 40 INCISO A) RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025- SERVICIO DE SEGURO ID 464496.

En el cual se sustenta las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

Lugar y fecha: Asunción, 29 de julio de 2.025

UOC Convocante: Policía Nacional

Unidad o área requirente: Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Funcionario o técnico responsable: Suboficial Mayor P.S. **Daniel Cabañas**

Dependencia y cargo que desempeña: Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, Jefe de Transporte.

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Se definió la necesidad según el siguiente análisis realizado:

a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio: El Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, a través de la jefatura de transporte, quienes son los técnicos del área vio la necesidad de garantizar la protección de los bienes patrimoniales de la Institución contra eventuales daños por riesgos a los que están expuesto, dichos riesgos se encontraran cubiertos al verificarse todas posibles situaciones previstas en las especificaciones técnicas.

b) Los inventarios existentes: La sección tesorería cuenta en sus registros que se tiene cobertura de seguro de vehículos por unos dos meses más, de ahí deriva la necesidad de contar con la cobertura de seguro vehicular.

c) Las soluciones actuales existentes: Con la licitación de SERVICIO DE SEGURO, dará cobertura de seguro a todos los vehículos de esta institución, la misma pretende garantizar que los bienes patrimoniales del estado se mantengan operativos para la utilización de los mismos al servicio de la sociedad.

d) El resultado de contrataciones anteriores: Si se tuvo en cuenta los resultados de las contrataciones anteriores, en donde se dio un resultado favorable que ofrecieron garantía, seguridad y tranquilidad en las labores de nuestra Institución.

e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer: Los requerimientos se derivan a razón de que en años anteriores se tienen constantes siniestros de vehículos principalmente de ambulancias que trasladan pacientes en estados críticos hasta nuestro centro asistencial, de ahí deriva la necesidad de contar con el servicio de seguro de vehículos para salvaguardar los bienes patrimoniales como así también la integridad de los ocupantes.

*** Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. NO APLICA.**

*** Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. NO APLICA.**

• Observación: NO APLICA.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:

Firma del responsable UOC:

Aclaración:

IGNACIA BRITZ
Comisario M.G.A.P.
Jefa Int. Dpto. UOC

S.O Mayor P.S
Daniel Cabañas
Jefe de Transporte
HCPRC

Norma Argüello de Ramírez
Comisario Principal MCP
Técnico - Inhabilitado Pagador